

[illegible]

Sup. El Sr. D. Juan por el
Licenciado de al. penario uelad
e. Vozes que el Sr. D. Juan
Sup. para en el quinto.

Wm. Lusk & Co.

Alfred

Thomas Jefferson

Belm

+

1686

del. g. Namaria
Gumalabo

del. g. g.

del. g. g. Marm. Des

Don Thomas de Zumalacarbe Angulo comensal
 y diputado della Cui.^a de Vitoria dice que sus
 ascendientes an servido a V.M.^a señaladísima
 mente y entre ellos el Licen.^{do} fran.^{co} de Zumalacarbe
 su visaqueño murio conaxidor de sancto domingo
 de riba y tomas de Zumalacarbe su hijo lo continuó
 asta que murio, y D.ⁿ Pedro fernandez de
 Velasco señor dela leuilla primo de D.ⁿ Maria
 laenz de Angulo su abuela fue capitán dela
 guarda española y D.ⁿ Alvaro de Velasco su hijo
 y primo del padre del suplicante Primer
 conde dela leuilla fue Maordomo del príncipe
 heredero y embaxador de inglaterra y D.ⁿ Pedro
 fernandez de Velasco segundo conde su hijo fue
 conaxidor de Madrid y otro dela familia an
 servido y estan sirviendo en puestos de mucha
 importancia y el suplicante continua los mismos
 servicios en esta ciudad y en su remuneracion
 suplica a V.M.^a para que se sirva de
 hazerle merced de uno de los aytos militares de
 castilla para si o uno de sus hijos que en ello se califica
 señaladísimo fuese.

5
Dn S. mi I. me manda diga a V. m.
que hauiendo representado a su Mag. la pretension
de V. m. de que le huiere mrd, a un auto, a
sido su Mag. seruido de tenerlo por bien, en cuya
conformidad va para el decuto a la Secretaria
de Ordenes, y no huelgo mucho de poder dar
este auto a V. m. a quien q. Dios muchos años
Madrid 11 de Mayo de 1681.

Fu del Secundo

DD Thomas de Zumalacarrui

Madrid

11 Mayo

1866

7

A Don Juan de Escobedo

Qda en 21 de Mayo

Sobre la mui. de abito y titulos de Caval
lero de la Reyna de O. y ph. tan. de
Zamalauc.

[illegible]

En el papel que acompaña
 esta concesa Vm. Lo p^o y no se
 Lucas cerca de p^o y no se
 se bien de para la lo para en la
 ocacion que sente y p^o y no se
 cosa de lo p^o y no se
 p^o y no se
 se ha como m^o de Manda de m^o
 Legar p^o y no se
 antes de a ora duplicado por lo
 cosas. admirandome no haber
 tenido de p^o y no se
 hiciste al y no se
 punto de lo p^o y no se
 por ordina, me y como todos
 esta m^o afor p^o y no se
 ver de p^o y no se
 y p^o y no se
 de los muertos que de las me
 das de esto mucha cosa p^o y no se
 por p^o y no se
 p^o y no se
 de p^o y no se
 como a p^o y no se
 M^o de p^o y no se
 de p^o y no se

Thomas de Quincey M.D. D.D.
D. de Quincey
D. de Quincey

子

St. M. & M. & M.

Amelanchier canadensis

C^m. de Montmorency

Mercedas Cardas conda la no hria de g. la la
malauet, y thomandoa dieneu paxentia con el Conde
de Reulla

Copia de la fee de Bautismo de Juan de Zumalacue,

En veinte y seis dias del mes de Julio de mil y quinientos
y noventa y dos años. Bautizo el P^r Zumalacue de
vicio y llamaron Juan Dijo de Thomas de Zumalacue
por el P^r Juan de Argueta su legitima mujer, fueron
sus Padrinos el P^r de Puebla y Dona Maria de Santa
Cruz su mujer de p^r de la quada y por testigos
lo firmo de mi nombre. = el P^r Zumalacue
esta a fox 165 ^{de Puebla} el libro de Bautizados de Puebla
el año de 1592 - y acaba en el de 1601.

Al Sr. Fr. Ant^o de Manza
neda Salazar m^o p^o Pri^o
Religioso Agustino y lector de
Ases en

Dn^o Salamanca